



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - - - - -**

En la Sala de Juntas Previas del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día tres de octubre del año dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Karla Reyna Franco Blanco, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Martín Enrique Castillo Ruz, Luis Enrique Borjas Romero, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández, Silvia América López Escoffié y Mario Alejandro Cuevas Mena, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

III.- Declaración de Instalación de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación.

IV.- Asunto en cartera:

Lectura de las atribuciones particulares de esta Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 43, fracción I, de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, y

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta manifestó que, debido a que esta es la primera sesión de esta Comisión, se procederá a la instalación de la misma, para lo cual solicitó a los presentes ponerse de pie.

Una vez instalada esta Comisión, la Diputada Presidenta dio lectura a las atribuciones de la misma, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 Fracción I de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, la Diputada Presidenta hizo breve comentario en el que resaltó que, a pesar de que todos los integrantes de esta Comisión son resultado de la pluralidad, producto de la voluntad ciudadana, esta es segura que todos tienen un objetivo común: el bienestar de los yucatecos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su



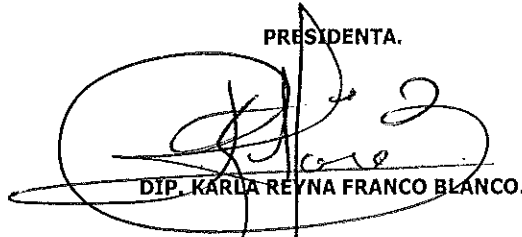
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día tres de octubre del año dos mil dieciocho.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.



DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIO.



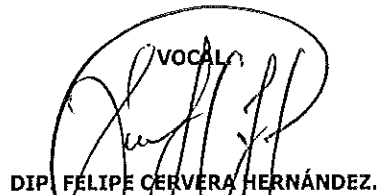
DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

VOCAL.



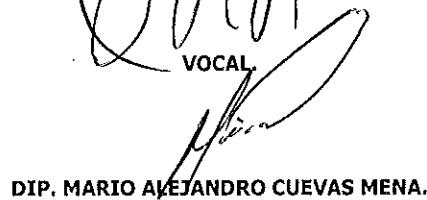
DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.



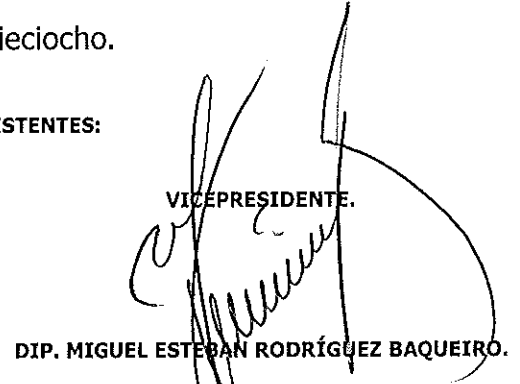
DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.



DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VICEPRESIDENTE.



DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.

SECRETARIO.



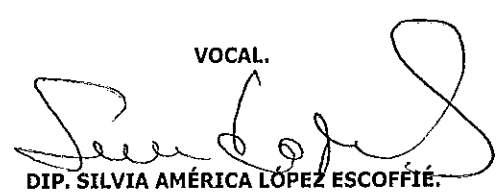
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL.



DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL.



DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFÉ.